

Bahía 18 de abril del 2007

Señor
MANUEL ABELARDO CHAVEZ VASQUEZ
C.I. 130484193-3
Bahía

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ECOBAHIA S.A.**, celebrada el día de hoy lo a designado como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR ECOBAHIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Sucre el 7 de marzo del 2007.

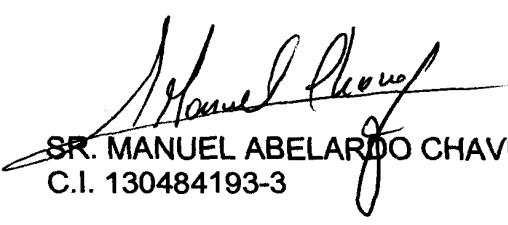
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

Ab. José E. Tóala Lopez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Portoviejo, a 18 de abril del 2007

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.


SR. MANUEL ABELARDO CHAVEZ VASQUEZ
C.I. 130484193-3

RAZON DE INSCRIPCION. -

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPLENTE DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO QUINCE (15), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 366, AL FOLIO 52, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE. - PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY. - HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE. - A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ABELARDO CHAVEZ VASQUEZ, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS. - EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME. - LO CERTIFICO. -

BAHIA DE CARAQUEZ ABRIL 24 DEL 2007



Galo Enrique Rodriguez Borrero
ABG. ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE



Elb/gf